



**SINDICATO INTEREMPRESA SANTANDER CHILE**

*Moneda 920 Ofic. 303 Santiago, fono 226474850, [www.sisach.cl](http://www.sisach.cl)*

Santiago, Enero de 2023

## **A NUESTROS ASOCIADOS**

SISACH es una Organización que tiene Socios y Aportantes a nivel nacional, en todas las empresas que el Grupo Santander España tiene participación en Chile. Somos una Institución moderna, eficiente, preocupada de buscar la solución más conveniente a cada problema, privilegiando acuerdos con las Empresas, que beneficien al Trabajador y que no pongan en riesgo su puesto de trabajo.

En los temas sociales, es donde ponemos el mayor énfasis, somos una organización social, preocupada preferentemente de la persona humana, (Trabajador y su grupo Familiar), deseamos que esté protegido por un sistema que asegure su salud integral y que el Trabajador este asociado a un Fondo de Bienestar. Los Fondos de Bienestar entregan Ayudas complementarias de Salud y/o Dentales, contratan además pólizas con Compañías de Seguro, para cubrir siniestros, Oncológicos, Catastróficos y Seguros de Vida.

Por otra parte, recomendamos a los Socios, que postulen a las becas de estudios superiores, que tenemos acordadas con la Empresa, para beneficio de los funcionarios o de sus hijos.

En solidaridad y por mandato expreso de los Socios, esta Organización destina sobre el 85% de sus recursos económicos en ayudas y beneficios a sus asociados. El Directorio atiende directamente las emergencias de nuestros colegas, con el objeto de poner en acción el plan de apoyo que corresponda. Tenemos una administración austera, dedicamos mucho de nuestro tiempo después de la jornada normal de trabajo, para atender a los Socios y analizar programas de futuro.

En la parte Sindical, somos extremadamente respetuosos del derecho a que tienen los trabajadores, de afiliarse o desafiliarse a una Organización Sindical. La afiliación es voluntaria, personal e indelegable, pudiendo el Trabajador sindicalizarse, sin importar su cargo, nivel o jerarquía.

Los beneficios que el Sindicato entrega a sus asociados, están acordados por la asamblea de Socios, limitándose su otorgamiento a la disponibilidad de fondos con que cuente la organización.

Los principales beneficios son:

- Representar al Socio, en todo lo que la Ley nos obliga y/o permite;
- Bono por Matrimonio 4 UF;
- Bono por nacimiento de hijos 2 UF;
- Entrega de cuadernos o Bono especial, para los estudiantes, (Funcionario, Cónyuge, e Hijos).
- Bono de abarrotos, para compartir en familia la cena navideña y año nuevo;
- Préstamo de bastones ortopédicos y silla de rueda, para emergencias calificadas;
- Fondo especial aportado por todos los socios, con una cuota mensual de \$1.500.- para otorgar en caso de fallecimiento de Padre, Madre, Cónyuge, o Hijos dependientes (menores de 25 años), una ayuda solidaria de 15 UF, **por cada fallecimiento**, Estas 15 UF se cancelarán proporcionalmente, si hubiera más de un Socio con derecho a percibir el Beneficio.

Los Bonos de Matrimonio, Nacimiento y Fallecimiento, tienen un plazo de 60 días corridos, para ser cobrados.

**La cuota sindical para nuestros Socios es de 1% del Sueldo Base Mensual, con un mínimo de \$12.000 y un máximo de \$22.000.-; y una cuota similar, para los trabajadores No Socios, que acepten la Extensión de beneficios de la Negociación Colectiva, acordada con la Empresa, (Artículo 322 del Código del Trabajo).**

Por todo lo expresado anteriormente, tenemos la certeza de estar actuando de acuerdo a lo mandatado por los socios, preocupándonos día a día de fortalecer nuestra fuente laboral, única forma de obtener los mejores y permanentes beneficios. Como Organización Sindical aspiramos a ser constructores de un mañana mejor, desterrando toda aspiración, política, religiosa o de poder personal.

Por el Directorio,

René Cortez Bobadilla  
Presidente

Santiago, Abril de 1990  
Modificada, Enero de 2023